

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Nombre del Sistema	<i>Servicio de consulta y revisión de medios de identificación de mexicanos residentes en el extranjero</i>
Objetivo del sistema	<i>Verificar el cumplimiento del Artículo 135, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, validando a través del Servicio de consulta y revisión de medios de identificación de mexicanos residentes en el extranjero, la calidad, validez y correspondencia de los Medios de Identificación presentados por las y los ciudadanos al momento de solicitar el trámite, y que sustentan los movimientos de inscripción, actualización y reincorporación al Padrón Electoral, a efecto de expedir la credencial para votar correspondiente.</i>
Tipo de datos	<i>Datos personales: Nombre(s), apellido paterno, apellido materno, domicilio, así como imágenes de los Medios de Identificación presentados por los ciudadanos.</i> <i>Datos no personales: Folio de la Solicitud Individual, Fecha de trámite, así como el movimiento solicitado.</i>
Uso de los datos	<i>Revisar la correspondencia de la información en la base de datos del Padrón Electoral, con la información contenida en los medios de identificación presentados por las y los ciudadanos al momento de solicitar el trámite en el extranjero.</i> <i>Proporcionar elementos a las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la definición de la situación registral de las y los ciudadanos.</i>
Órgano Responsable	<i>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</i>
Cobertura	<i>Áreas de oficinas centrales de la DERFE</i>
Responsable	<i>Lic. Rafael Ramírez León</i>

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Cargo	<i>Encargado de Despacho en el Cargo de Subdirector de Digitalización y Resguardo Documental de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental</i>
Teléfono	<i>01 (771) 717 6729 IP. 330018</i>
Domicilio	<i>Carretera a San Juan Tilcuautla km. 5.4, Col. Hda. La Concepción, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, CP 42160.</i>
Fecha de creación	<i>2016</i>
Normatividad aplicable	<i>Artículo 126 128, 131, 133, 135, 136, 137, 140, 141, 143, 146, 148, 149 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales. Así como, en los Artículos 2, 5 y 18 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i>
Última actualización	<i>Diciembre de 2017</i>